



A.
1

Teléfono: 224-8111
Fax(506) 224-4874
Apartado: 199-2010 Zapote
San José, Costa Rica

Oficio No. DURN-021-98.
Curridabat, 7 de mayo de 1998.

Licenciado
Dagoberto S ibaja Morales.
Registro Nacional.
Director General a.i.
S.D.

Estimado don Dagoberto:

Solicito a Usted, en forma atenta, se sirva considerar la posibilidad de girar instrucciones a los señores Directores de los diferentes Registros que conforman esta Institución, a efecto de que se atienda a los Ciudadanos de Oro que porten el carnet respectivo, con la consideración y el respeto a que el mismo los hace acreedores, sin perjuicio, desde luego, del trato preferencial que merecen todas las personas de la tercera edad, minusválidos y otros casos calificados.

Lo anterior, en razón de que algunos respetables usuarios del citado carnet manifiestan que en variadas ocasiones se les cuestiona y dificulta sus trámites con argumentos tales como que lucen muy bien, ya han venido en otras oportunidades, hay mucha fila, etc.

Agradezco su intervención para que la intención que se persigue sea una realidad y no pura retórica.

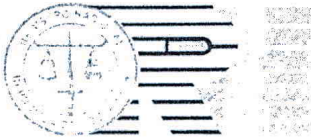
Lo saluda cordialmente,

Jorge Baltodano Jaen.
Defensor de los Derechos
de los Usuarios.

c.c.Sres. Miembros Junta Administrativa.
Sr. Ramón Francisco Zumbado Rojas,
Urbanización Miraflores, casa No.1252.
Guadalupe.
Tel.225-80-98.

Archivo.

JBj/jbj.



Δ 2
Teléfono: 224-8111
Fax(506) 224-4874
Apartado: 199-2010 Zapote
San José, Costa Rica

Oficio No. DURN-023-98.
Curridabat, 12 de mayo de 1998.

Licenciada
Mónica Nagel Berger.
Ministra de Justicia.
S.D.

Estimada Señora Ministra:

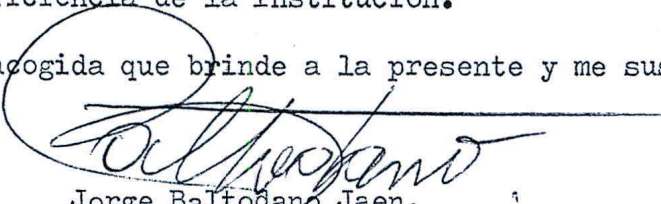
Me permito informarle que esta Defensoría recibe todos los días sugerencias de los señores notarios para que los Jefes de Registradores del Registro Público atiendan consultas bajo el elemental concepto de fila única.

Dicen los afectados, con justa razón, que cuando tienen 3 casos o más, por ejemplo, que corresponden a diferentes Registradores, esto los obliga a esperar en oficinas ubicadas en otros sectores, cuando lo más lógico sería que sus dudas fueran aclaradas por un sólo funcionario, lo cual redundaría, además, en un aprovechamiento más positivo de los recursos humanos y materiales.

No omito manifestarle que este asunto ha sido planteado mediante Oficios Nos. DURN-066-97, del 9 de abril de 1997, dirigido al Licenciado José Armando López Baltodano, ex-Director General a.i.; y DGRN-546-, del 14 de abril de 1997, suscrito por el citado ex-funcionario, sin que hasta la fecha, como es normal, se haya resuelto nada positivo.

En virtud de lo dicho recomiendo a Usted, con mucho respeto, se sirva considerar la posibilidad de ordenar cuanto proceda a efecto de agilizar estos trámites a los señores usuarios, lo cual contribuirá en buena medida a rescatar la fe en la eficiencia de la Institución.

Agradezco mucho la acogida que brinde a la presente y me suscribo, afectuosamente,



Jorge Baltodano Jaen.
Defensor de los Derechos
de los Usuarios.

c.c. Sres. Miembros Junta Administrativa.
Lic. Dagoberto Sibaja Morales, Coordinador General a.i.
Archivo.
JBJ/jbj.

P.S. Adjunto fotocopias de los dos citados oficios.



Teléfono: 224-8111
Fax(506) 224-4874
Apartado: 199-2010 Zapote
San José, Costa Rica

Oficio No. CSRN-040-98.
Curridabat, 3 de junio de 1998.

Licenciada
Mónica Nagel Berger.
Ministra de Justicia.
S.D.

Estimada Señora Ministra:

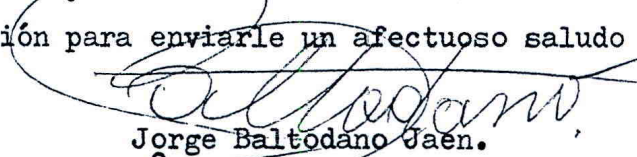
Me complace informarle sobre las ventajas obtenidas con el sistema de consulta establecido en el Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles:

- 1o.- El registrador, que recibe un promedio de ochenta documentos diarios, logra un grado óptimo de concentración, lo cual era antes imposible en razón de las constantes interrupciones que sufría durante el día, motivadas muchas veces por cosas nimias y otras por asuntos ajenos al quehacer registral.
- 2o.) Como consecuencia del numeral 1o.) se ha observado una notable mejoría en la calificación, que por años ha sido severamente criticada. Si bien es cierto aún hay que insistir en una campaña de concientización para que no se destierren los principios elementales de la razón, la lógica y el sentido común, también lo es que los comentarios adversos en ese sentido han disminuido considerablemente.
- 3o.) Ha desaparecido la intervención de los registradores en la redacción de los documentos que, aunque el Reglamento la prohíbe, era normal esa actividad, originada en buena parte por la insistencia de los interesados.
- 4o.) Se han eliminado, relativamente, los tratos preferenciales a determinados notarios y otros usuarios, lo cual ha redundado en mayor eficiencia, igualdad en el trato y, lo que es más importante, ha dignificado al servidor.
- 5o.) El inicio de la atención a los usuarios mediante el elemental principio de fila única, mediante el cual cada coordinador atenderá sin considerar el grupo al que pertenezca el problema, en lo cual ha insistido este Despacho, sin duda alguna agilizará la solución de los problemas.

Y para lograr aún más eficiencia, esta Defensoría recomienda, con mucho respeto, se considere la posibilidad de:

- 1o.)- incrementar a cinco o seis el no. de coordinadores;
- 2o.)- insistir en que ejerzan la facultad de revocar defectos; y
- 3o.)- que se brinde prioridad al trámite de documentos con defectos mal apuntados y a la corrección de errores de inscripción.

Aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo y me suscribo, atentamente,


Jorge Baltodano Jaén.
Contralor de Servicios.

c.c. Sr. Director General a.i., Sres Miembros de Junta, Archivo.



Gisela Zúñiga
Sta. Adm.
24-07-98
10:40am

Teléfono: 224-8111
Fax(506) 224-4874
Apartado: 199-2010 Zapote
San José, Costa Rica

A

4

Oficio No.CSRN-071-98.
Curridabat, 24 de julio de 1998.

Licenciada
Gloria Valerín Rodríguez.
Vice-Ministra de Justicia y
Directora General del Registro Nacional.
S.D.

Estimada Licenciada:

Sirva la presente para comunicarle que esta Defensoría recibe constantes quejas y sugerencias relacionadas con la ausencia de un sistema de señalización que oriente con claridad a los usuarios.

Este es un viejo asunto que se ha tratado en forma reiterada sin resultado positivo alguno. Ha habido conversaciones y proyectos, e incluso existe un acuerdo de Junta tomado en Sesión Extraordinaria celebrada los días 31 de julio y 1.º de agosto de 1996, mediante el cual se comisiona al Jefe del Departamento de Arquitectura para que rindiera un informe, previo estudio. Nunca se supo nada más.

Lo anterior, a efecto de que se sirva considerar la posibilidad de retomar el caso y ordenar el seguimiento correspondiente.

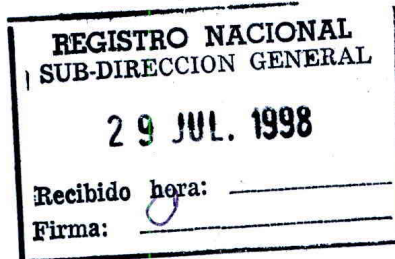
Agradezco su amable atención y aprovecho para enviarle un respetuoso saludo.

Atentamente,

Jorge Baltodano Jaen.
Defensor de los Usuarios.

c.c.Lic.Mónica Nagel Berger, Ministra de Justicia.
Sres.Miembros Junta Administrativa.
Srita.Dalma Smith Barton, Coordinadora Depto.de Información.
Archivo.

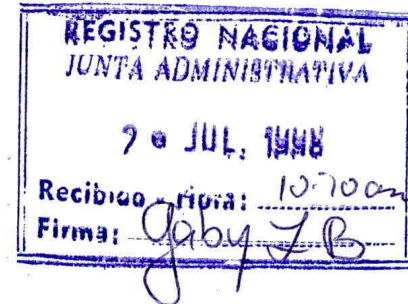
JBj/jbj.



gaby D.U.
6
Teléfono: 224-8111
Fax(506) 224-4874
Apartado: 199-2010 Zapote
San José, Costa Rica

Oficio No.CSRN-75-98.
Curridabat, 29 de julio de 1998.

Licenciada
Gloria Valerín Rodríguez.
Vice-Ministra de Justicia y
Directora General del Registro Nacional.
S.D.



Estimada Licenciada:

Me permito informarla sobre el mal funcionamiento, desde hace mucho tiempo, de los relojes colgantes o de cielo del Registro Nacional.

Lo más seguro es que esa situación sería irrelevante si no fuera por que a las horas de inicio y cierre del servicio de ventanillas se generan discusiones entre los usuarios y los servidores en el tanto en que cada a fectado tiene su reloj con diferencias que en tales circunstancias son cñ ciales.

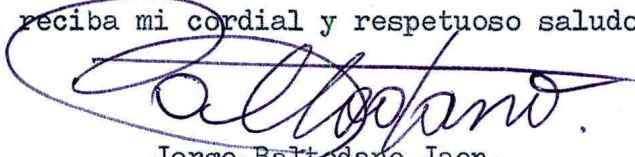
El asunto fue tratado mediante Oficio No.DURN-103-97, del 23 de junio de 1997, dirigido al Sr.Arq. Johnny Vega Sibaja, Jefe del Depto. de Arquitectura y Servicios Generales.

Don Johnny remitió Oficio No.AASG-418-97, del 23 de junio de 1997, al Lic.Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, con el Expe - diente de Contratación Directa 115-97-Revisión y Reparación de los Relojes de Cielo Suspendido del Registro Nacional, con la recomendación de que se adjudicara la oferta No.LSETECMA S.A., sin que hasta la fecha se tenga noticia de esa gestión.

Agradezco su respuesta, que trasladaré de inmediato a los interesados.

Mientras tanto, reciba mi cordial y respetuoso saludo.

Atentamente,


Jorge Baltodano Jaen.
Defensor de los Usuarios.

c.c.Licda.Mónica Nagel Berger, Ministra de Justicia.
Sres.Miembros Junta Administrativa.
Archivo.

JB J/jbj.





Teléfono: 224-8111
Fax(506) 224-4874
Apartado: 199-2010 Zapote
San José, Costa Rica

Oficio No.CSRN-76-98.
Curridabat, 29 de julio de 1998.

Licenciado
Mauricio Madrigal Calvo.
Proveedor.
Registro Nacional.
S.D.



Estimado Señor:

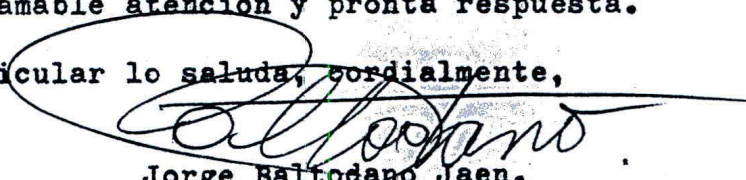
Me permito informarle que varios usuarios se han presentado a este Despacho a manifestar su inconformidad en el sentido de que el servicio de copias de la Sección de Microfilm de Sociedades se encuentra suspendido desde hace más de tres semanas, según afirman servidores de ese importante Departamento, por falta de "toner".

He conversado el asunto con los señores Víctor Manuel Reyes Reñazco, Jefe a.i. de dicha área y Jorge Mora Cerdas, Coordinador del Registro Público de la Propiedad Inmueble, quienes manifiestan que esa situación escapa a su responsabilidad.

En virtud de lo anterior, solicito a Usted, en forma respetuosa, se sirva informar a esta Contraloría sobre las razones que han generado tan grave estado de cosas, para así dar una respuesta con -vincente a los perjudicados.

Agradezco su amable atención y pronta respuesta.

Sin otro particular lo saluda, cordialmente,


Jorge Baltodano Jaen.
Defensor de los Usuarios.

c.c.Licda.Mónica Nagel Berger, Ministra de Justicia.
Licda.Gloria Valerín Rodríguez, Vice-Ministra de Justicia
y Directora General del Registro Nacional.
Sres.Miembros Junta Administrativa.
Archivo.

JBJ/jbj.



7
Teléfono: 224-8111
Fax(506) 224-4874
Apartado: 199-2010 Zapote
San José, Costa Rica

Oficio No.CSRN-81-98.
Curridabat, 11 de agosto de 1998.

Licenciada
Gloria Valerín Rodríguez.
Vice-Ministra de Justicia y Directora General
del Registro Nacional.
S.D.

Estimada Licenciada:

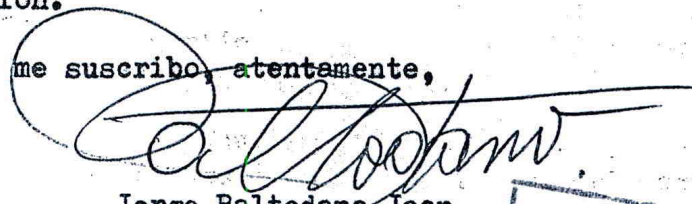
Me permito informar a Usted sobre las numerosas denuncias presentadas a este Despacho en relación con la no existencia de Timbres del Registro Nacional menores de ₡100.00 (cien colones).

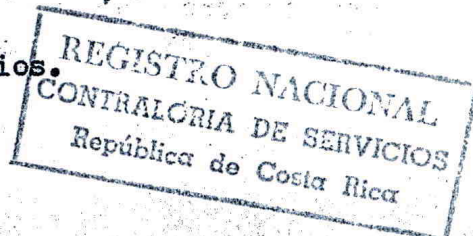
Dicha situación genera una gran inconformidad en el tanto en que, por ejemplo, por cada certificación de Índice de Propietarios el usuario debe obligatoriamente pagar sesenta colones más; y peor aún, si un documento inscribible tiene un faltante de cinco colones, tendrá que pagar noventa y cinco colones extra.

Ayer conversé el asunto con el Licenciado Gerardo Quesada Mayorga, Jefe de la Agencia del Banco de Costa Rica en este Registro quien me comunicó que el problema podría estar resuelto hasta fin de mes, lo cual es un plazo muy prolongado.

En virtud de lo expuesto, esta Contraloría propone, en forma respetuosa, se someta a estudio la posibilidad de eximir del pago del monto del referido timbre, puesto que los administrados no tienen por qué pagar los errores de la administración.

Sin otro particular me suscribo, atentamente,


Jorge Baltodano Jaen.
Defensor de los Usuarios.



c.c.Licda.Mónica Nagel Berger, Ministra de Justicia.
Sres.Miembros Junta Administrativa.
Lic.Gerardo Quesada Mayorga, Jefe Agencia BCR.
Lic.Allen Valverde Cordero, Gerente ASOREN.
Archivo.

JBj/jbj.



P/Plany
04 SEP 1998
Junta

9:35am

Teléfono: 224-8111
Fax(506) 224-4874
Apartado: 199-2010 Zapote
San José, Costa Rica

Oficio No.CSRN-85-98.
Curridabat, 2 de setiembre de 1998.

Licenciada
Mónica Nagel Berger.
Ministra de Justicia.
S.D.

Estimada Señora Ministra:

Me permito informar a Usted que este Despacho recibe con mucha frecuencia quejas relacionadas con el horario de atención al público, en el tanto en que los usuarios consideran que si ingresan a la Institución antes de las 3.30 p.m. deben ser atendidos.

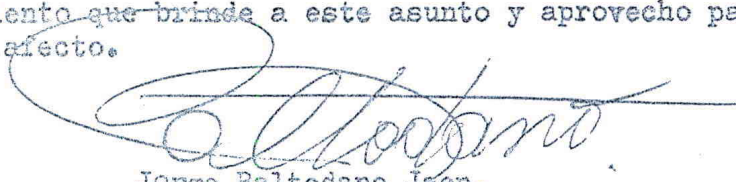
He conversado el tema con los diferentes jefes de las áreas involucradas (Diario, Archivo, Consulta de Cómputo, Asesoría Técnica y otros servidores), quienes coinciden en que la solución más adecuada sería cerrar las puertas de acceso al Registro Nacional a las 3.00 p.m.

Dicha medida evitaría la disconformidad apuntada y reflejaría mayor eficiencia, aún cuando en los sectores más sensibles, como los que operan con base en el reloj de cómputo, podría presentarse alguna situación excepcional malejable.

Es por lo dicho que solicito a Usted, con todo respeto, se sirva considerar la posibilidad de someter a estudio esta propuesta con la participación de los jefes aludidos.

Agradezco el seguimiento que brinde a este asunto y aprovecho para expresarle mi admiración y afecto.

Atentamente,


Jorge Baltodano Jaen.
Defensor de los Usuarios.

c.c.Licda.Gloria Valerín Rodríguez,Vice-Ministra de Justicia
y Directora General del Registro Nacional
Sres.Miembros Junta Administrativa.
Lic.Dagoberto Sibaja Morales,Sub-Director General.
Archivo.

JBj/jbj.



Telefono: 224-8111
Fax: 528 224-4674
Apartado: 199-2241 Centro
San José, Costa Rica

Oficio No.CSRN-86-98.
Curridabat, 7 de setiembre de 1998.

Licenciada
Mónica Nagel Berger.
Ministra de Justicia.
S.D.

Estimada Señora Ministra:

Me permito informar a Usted que hoy se presentaron a este Despacho, entre otros, los señores Jorge Fernández Agüero, cédula 1-470-955 y Roberto Soto Montero, cédula 1-723-552, a protestar por el hecho de que, al venir hoy a retirar sus placas metálicas, se les comunica que no están, no obstante la publicación correspondiente que dice que están disponibles de la No.231806 a la 267588.

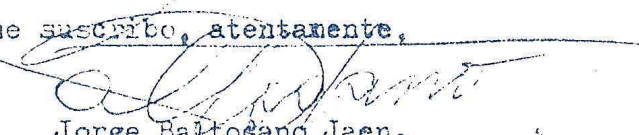
Los expresados señores solicitaron sus placas números 254757 y 255442, en su orden.

Sugiere el señor Soto Montero que el Registro Nacional debiera exigir a la empresa responsable un listado con las placas faltantes, el cual tendrá que publicarse para no hacer a los interesados incurrir en gastos de dinero, tiempo y salud que a final de cuentas nadie les reconoce. Que debe sentarse un precedente para que el resto de los usuarios no sufra tan irresponsable actitud.

En razón de lo dicho, esta Contraloría recomienda, con todo respeto, se sirva considerar la posibilidad de acoger la propuesta del estimable ciudadano u otra de mejor e inmediato resultado que no refleje semejante ineficiencia.

Agradezco por anticipado su respuesta, que trasladaré a los interesados tan pronto como la reciba.

Sin otro particular me suscribo, atentamente,


Jorge Baltodano Jaen.
Defensor de los Usuarios.

c.c.Licda.Gloria Valerín Rodríguez,Vice-Ministra y Directora General del Registro Nacional.
Sres.Miembros Junta Administrativa.
Lic.Jorge Fernández Agüero, Tibás, de la Iglesia Católica 100 m. Sur, No. 3-M.
Sr. Roberto Soto Montero, Apartado No. 2400.
Archivo.

JBJ/jbj.